

6.- FACTORAJE ELECTRÓNICO (CADENAS PRODUCTIVAS CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. NAFIN)

La figura de factoraje financiero fue utilizada para realizar operaciones gubernamentales sin representar deuda para el Estado, permitiendo la ejecución de obras multianuales y brindando a los proveedores certeza en la disponibilidad de los recursos a través de este mecanismo.

El 19 de marzo de 2006, se suscribió con NAFIN el convenio de cadenas productivas y se realizó la presentación a la comunidad empresarial, autorizándose un monto de 250 millones de pesos por Factor Banorte, mismo que será dispuesto directamente por los empresarios, asumiendo éstos los accesorios financieros, que aún con los avales por la oportunidad que acceden a estos recursos, los costos financieros están por debajo de una adquisición pagada directamente con el Gobierno del Estado, ya que ésta se encuentra sujeta al calendario presupuestal.

Se realizó la capacitación general a los operadores del sistema y se firmó un contrato formativo entre el Estado y Factor Banorte, se inició la filiación de empresas proveedoras y se llevó a cabo la capacitación al personal de las dependencias y a los empresarios.

El Instituto del Patrimonio Cultural, Caminos y Aereopistas de Oaxaca y la Secretaría de Obras Públicas, realizaron exitosamente operaciones bajo este sistema, publicando 191 documentos que importan 132 millones 759 mil pesos.

Este esquema es un instrumento estratégico más para asegurar el acceso a los servicios, entre otros: cultura, salud, educación, caminos y vivienda, así como también la generación de ingresos a través de la promoción del empleo y fomento al desarrollo de las regiones, aspectos que seguramente coadyuvarán a la reducción de la vulnerabilidad social y económica en el caso particular de Oaxaca.